

11

La Comfianza quemre da la mucha puntualidad
Con que vna prosedio en la dependencia quemis don
Cau, y Parroquias y sus adaxidas tierras pendiente
enese tribunal meprecia abalearmencha ha huerse
decaion de vna suplicandole el que sin la mecha dulla
se sirva pedir Ante el Senor Provisor la proreza
Lion de termino y aca de llemnas que nrae el
Lider quemis Alcalde y Capitulares vnten al vna
yn etuo y que el propio traiga el despacho que aurre
fin solizito y que aora posible este q qui Conel de Ma
tu Supra de Huertra senaia dela Hatibidad de
del Coariente y en respuesta se raria vna auisame
del importe de los dno y don de los deuez poroquo
haae con puntualidad y como el Comptador vna
en quantos cas dea de reguo Conel reguo de m debedi
en vna Hno y la a com m, coa. quedero de
mi aumtam de 2 de 139. Polan
leal U. de Vno. ruen. de aumtam. La.
de Vno. Juan P. de
Villar